

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de noviembre de 2019

Número 1.811

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (005/2019/080), ordinaria, celebrada el viernes, 15 de noviembre de 2019

**Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina, si bien interviene D. Pedro Fernández Henández en el punto 16 del orden del día

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página ..... 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2019 (004/2019/071).**

Página ..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

#### **A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.015,22 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS S.L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Faustina Valladolid) durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 926,69 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Multiservicios Mapfre Multimap, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos para cubrir el número de detectores de humo requeridos por la normativa vigente en materia de prevención de incendios tras el siniestro en el garaje de la Junta Municipal de Usera en el mes de octubre de 2017. Distrito de Usera.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.881,10 euros, IVA incluido, a favor de la entidad HOSTELERIA Y COLECTIVIDADES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera.**
- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.039,63 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo de noviembre de 2018. Distrito de Usera.**
- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,85 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera.**
- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al servicio prestado**

**de arrendamiento y mantenimiento de cinco máquinas multifunción (RICOH MP 3353P B/N), en el mes de octubre de 2018, por importe de 520,30 euros, IVA incluido, y 60,19 euros, IVA incluido, por el consumo de copias realizadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2018, siendo el total de 580,49 euros, IVA incluido. Distrito de Usera.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.413,68 euros, IVA incluido, a favor de SERVISE, S.A., por el servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Usera del 1 al 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.417,60 euros, IVA incluido, a favor de JANSEN DISPLAY IBERIA, S.L.U., para el abono del suministro de tres vitrinas exteriores en el auditorio del parque Calero. Distrito de Ciudad Lineal.**

- Página ..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.735,04 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de vigilancia y seguridad en los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal desde el 16 de agosto al 30 de noviembre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

- Página ..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001143, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué planes tiene el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, "para coordinar y homogeneizar la publicación en la web municipal de los vídeos y las actas de los Plenos de los 21 distritos".**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Mora de la Cruz.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001144, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001152), interesando conocer "cuál es la pretensión y valoración política que el Área de Gobierno de Vicealcaldía hace de la Nota Interna" dirigida por el Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, el 26 de septiembre de 2019, a los Coordinadores de Distrito, en relación con la "valoración jurídica de la solicitud de los grupos de la oposición para verse con los Técnicos de Distrito".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001145, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de**

**Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué mecanismos concretos va a poner en marcha, una vez finalizada la fase de consulta pública, "para contar con la opinión de los participantes de los Foros de cara a la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de Distrito de Madrid".**

Página ..... 10  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001146, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "han mantenido la relación del Ayuntamiento de Madrid con la Alianza para el Gobierno Abierto" y si "tienen la intención de cumplir con los compromisos que suscribió la ciudad de Madrid con dicha institución de cara a 2020".**

Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8001147, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué está haciendo el gobierno para comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones que emanan de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid relativas a la publicación de agendas y el registro de lobbies" y si "cree la Vicealcaldesa que todos los concejales de gobierno están cumpliendo debidamente con las obligaciones mencionadas".**

Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8001155, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si puede informar "sobre las subvenciones concedidas por el anterior equipo de gobierno a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) desglosado por años, conceptos y cuantías, así como la valoración económica por la cesión de espacios, y si el actual equipo de gobierno tiene previsto revisar la política desarrollada hasta ahora en este asunto".**

Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8001157, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué modificaciones pretende introducir el equipo de gobierno en los Foros Locales que el Partido Popular en su programa electoral se comprometió a eliminar".**

Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

#### **Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones.**

**Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8001160, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, de la que es Portavoz, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de noviembre de 2019, interesando conocer "cuál ha sido la incidencia y el desarrollo de las jornadas durante los paros convocados por las organizaciones sindicales en las oficinas de atención al ciudadano Línea Madrid".**

Página ..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

#### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página ..... 20

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.  
Página ..... 20

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos a la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía.

Empezamos, señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

Para constancia en acta, es la sesión 005/2019/080, ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2019 (004/2019/071).**

**La Presidenta:** Empezamos con el turno de votaciones.

¿Partido VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Dentro del apartado dictámenes y conforme a lo establecido en Junta de Portavoces se van a dar ahora por leídos y se someten directamente a votación las propuestas contenidas en los puntos 2 a 10 del orden del día, todos ellos propuestas para aprobar sendos reconocimientos extrajudiciales de crédito.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2019 (004/2019/071), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.015,22 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS S.L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al**

**contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Faustina Valladolid) durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 10 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Vamos a pedir el voto.

**La Presidenta:** Pedimos el voto, ¿pero las pedimos todas juntas?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, sí, ya hemos quedado en eso.

**La Presidenta:** Vale.

¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí. Muchas gracias.

Desde los puntos 2 a 10, ambos inclusive, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Puntos 2 y 8, abstención; el resto, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Todos a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Todos a favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien. Quedarían, pues, todas las propuestas dictaminadas favorablemente por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito,**

**por importe de 926,69 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Multiservicios Mapfre Multimap, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos para cubrir el número de detectores de humo requeridos por la normativa vigente en materia de prevención de incendios tras el siniestro en el garaje de la Junta Municipal de Usera en el mes de octubre de 2017. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.881,10 euros, IVA incluido, a favor de la entidad HOSTELERIA Y COLECTIVIDADES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.039,63 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo de noviembre de 2018. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,85 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al servicio prestado de arrendamiento y mantenimiento de cinco máquinas multifunción (RICOH MP 3353P B/N), en el mes de octubre de 2018, por importe de 520,30 euros, IVA incluido, y 60,19 euros, IVA incluido, por el consumo de copias realizadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2018, siendo el total de 580,49 euros, IVA incluido. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.413,68 euros, IVA incluido, a favor de SERVICE, S.A., por el servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Usera del 1 al 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 3 abstenciones de los*

Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.417,60 euros, IVA incluido, a favor de JANSEN DISPLAY IBERIA, S.L.U., para el abono del suministro de tres vitrinas exteriores en el auditorio del parque Calero. Distrito de Ciudad Lineal.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.735,04 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de vigilancia y seguridad en los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal desde el 16 de agosto al 30 de noviembre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socia-lista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001143, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué planes tiene el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, "para coordinar y homogeneizar la publicación en la web municipal de los vídeos y las actas de los Plenos de los 21 distritos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La doy por reproducida.

**La Presidenta:** Muy bien.

Va a contestar en este caso, por el Equipo de Gobierno, don Jesús Mora.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenos días, señora presidenta, señoras y señores concejales.

Bien, como es sabido el acceso a las sesiones de los distritos se puede conseguir bien mediante *streaming* o bien mediante acceso diferido a través de la galería de retransmisiones del Pleno, que se accede de esta manera a las grabaciones de las sesiones firmadas electrónicamente por los secretarios del distrito y la documentación que en cada caso se haya adjuntado a dichas grabaciones. La intención de la concejalía es mejorar técnicamente el sistema de videoactas, como comentaré más adelante, y asimismo iniciar un proceso, un ambicioso proceso de transparencia.

La Dirección General de Transparencia, en colaboración con el IAM, con el Pleno y también con la Dirección de Coordinación Territorial, ha puesto en marcha un proceso de transparencia tanto del Pleno como de sus comisiones y en una segunda fase también de los distritos, de las sesiones de las juntas municipales de los distritos. El objetivo es la simplificación de los procesos de trabajo, una mayor eficiencia, la implantación de nuevas infraestructuras tanto audiovisuales como informáticas y de nuevas aplicaciones y, en definitiva, mejorar la accesibilidad y la experiencia de los usuarios interesados en seguir y conocer la actividad de los representantes en el Pleno, en las comisiones y en las juntas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, en el marco de la política de transparencia y acceso a la información pública a la que tienen derecho los madrileños y madrileñas de las labores municipales, en este caso de los plenos de distrito, nos vemos abocados a traerles a la comisión la necesidad de establecer criterios lógicos, unánimes, prácticos y eficaces que sean aplicables a todos los distritos.

En el último trimestre del año 2016 el anterior Área de Coordinación Territorial y Asociaciones realizó un contrato para la adquisición de un sistema de grabación, audio y vídeo para los plenos de los distritos de Madrid; es decir, una infraestructura que está incorporada en todas las juntas. En la actualidad, en la gran mayoría de estas no se realiza la emisión en *streaming* o en directo de los plenos de distrito, por lo que exigimos que exista esta emisión en directo al igual que se realiza en los Plenos del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento es uno y los distritos 21, pero como dijo la señora Saavedra en algún momento, ha comentado en varias ocasiones, la desconcentración implica que el Ayuntamiento y los distritos son una misma entidad aunque tengan desconcentradas algunas competencias. Parece lógico que haya una

cierta coherencia en los documentos y en la forma en que aparecen los documentos en los portales municipales.

Le voy a contar la realidad: La web municipal tiene recogido los plenos de los distritos, algunos desde el 2017 pero la gran mayoría desde 2018, solo se pueden ver en diferido y prácticamente en la totalidad no se ha podido ver en directo.

En la galería de retransmisiones, con la denominación documentos asociados, parece, puede aparecer o no el orden del día de la sesión, firmado o no; la firma puede ser electrónica o rubricada; puede aparecer el acta manual o no; o el acta de la sesión o no, con firma o sin firma; puede aparecer también el acta de la sesión anterior firmada o no, y también la firma puede ser electrónica o no; puede aparecer un resumen de quien ha intervenido en el turno de ruegos o preguntas o no, y también otro tipo de documentos a criterio de cada distrito o no.

En otro apartado, el de eventos, se corresponde con unos datos generales con el que es el responsable del pleno, que, por cierto, en casi ninguno de los distritos aparece el nombre del concejal o concejala responsable.

Yo soy consciente del esfuerzo que han tenido que realizar los distritos para tener al día este portal, pero desde luego lo que sí pretendo que ustedes, que son Gobierno y que se han encontrado con todo este trabajo hecho, se dediquen a lo que les corresponde en cuanto a la coordinación de los distritos, y es homogeneizar ese portal con criterios comunes y eficaces. Creemos que se deben esquematizar todas las actas de las sesiones, no solo en aquellos distritos que lo tienen a bien hacer, que se firmen los documentos por los responsables de los mismos, que se coordinen los distritos, que al fin y al cabo es la labor del coordinador y de la dirección general de la que ustedes han dotado, con la previsión de indicárselo antes de que empiecen los plenos de las juntas de distrito.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno puede contestar Jesús Mora por el tiempo que le queda.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Muchas gracias.

Me alegro que el señor concejal y el Equipo de Gobierno hagamos el mismo diagnóstico de la situación en esta anterior legislatura del funcionamiento de esta materia en los distritos; justamente porque coincidimos en que no se han obtenido los resultados que a todos nos gustaría, es por lo que estamos trabajando en una serie de planes de mejora. Por una parte, el básico de transparencia, que le he indicado anteriormente, y por otra parte, la homogeneización de la actuación de los distritos en la materia. Al respecto, se ha remitido una notificación a todos los secretarios recordándoles los criterios de homogeneización en esta materia, se ha dado una formación específica a las personas que son de nuevo acceso a los distritos, se está preparando unas instrucciones en la materia de simplificación y

agilización de las sesiones plenarias de las juntas municipales, donde hay un apartado específico relativo a las actas de las sesiones, donde se establecerá un plazo máximo en el cual el secretario tendrá que elevar ya el videoacta. Está la previsión de la sustitución tradicional, del acta tradicional en papel, por la videoacta firmado digitalmente por el secretario; se procederá por tanto a esta sustitución del formato papel por el formato digital; y está en marcha una contratación de servicios de mantenimiento de los sistemas que englobe tanto el soporte técnico, la formación necesaria, como la asistencia *in situ* a determinadas incidencias.

En todo caso, coincidimos con el señor concejal, la situación existente en la anterior legislatura en la materia no es la más adecuada, y justamente por ello pretendemos mejorarlo.

Gracias.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001144, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001152), interesando conocer "cuál es la pretensión y valoración política que el Área de Gobierno de Vicealcaldía hace de la Nota Interna" dirigida por el Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, el 26 de septiembre de 2019, a los Coordinadores de Distrito, en relación con la "valoración jurídica de la solicitud de los grupos de la oposición para verse con los Técnicos de Distrito".**

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La doy por reproducida.

**La Presidenta:** Muy bien, pues muchas gracias.

Va a contestar, por el Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Barrero, nosotros redactamos esa nota de servicio interior para coordinar la actuación de todos los distritos, y la redactamos como consecuencia de la inquietud que se manifestó por varios funcionarios que



fueron requeridos por un partido político para ser asesorados en horario laboral sobre cuestiones que no tenían claras. Entonces nosotros lo que creemos es que los funcionarios tienen absolutamente todo el derecho a realizar su trabajo con neutralidad política y a no ser requeridos por concejales de la Oposición para ser asesorados.

Los concejales de la Oposición tienen el derecho a información, tienen el derecho a visitar centros culturales, centros deportivos, realizar las visitas que consideren convenientes. Una vez que hayan realizado el derecho de información pueden reunirse con los concejales de Gobierno, pueden reunirse con órganos directivos, pero lo que no se puede es inquietar a funcionarios que están desarrollando su trabajo y que quieren desarrollarlo con la máxima neutralidad política y con la máxima dedicación, eficacia y objetividad que, además, es la obligación de todo funcionario cuando toma posesión de su cargo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Puede contestar el señor Barrero por parte del Grupo Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** He traído aquí a esta comisión el contenido de esta nota interna que tiene a mi juicio, como concejal del Grupo Municipal Socialista, dos intenciones claras.

Por un lado, degradar a sus direcciones generales y mostrar abiertamente su lado más desconfiado con respecto a la persona de la directora general de Coordinación Territorial y Desconcentración, que según sus propios acuerdos de organización y competencia es la que debe asesorar y coordinar técnica y jurídicamente a los distritos, y no el coordinador general de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.

Por otro lado, ustedes quiebran las propias normas de un estado social y democrático de derecho.

Esta nota interna, firmada por un coordinador general, no solo se dedica a hacer valoraciones jurídicas, sino que además apela a la imparcialidad de los funcionarios como motivo de veto a los concejales de la Oposición a la hora de mantener una reunión o información en las juntas de distrito. Parece ser que el resto de empleados y empleadas públicas son ausentes para ustedes.

¿Dudan de la imparcialidad de los funcionarios? Pues, mire, dígame a la cara y no por medio de una nota interna a los funcionarios que no se fían de ellos y no son imparciales porque se reúnen con un concejal o una concejala de la Oposición. Usted lo que quiere es que sean los empleados a su servicio y a los intereses de su partido. Déjeme que le recuerde que el uso del principio de imparcialidad conlleva, según el artículo 103 de la Constitución, el servir a los intereses generales, algo que hay que analizar junto al principio de legalidad y ambos le llevarán a lo que es la necesidad de que los servicios públicos presten un servicio objetivo al interés público y no al interés privado ni político como ustedes pretenden con su nota.

Ustedes que apelan a la transparencia, pero lo único que hacen es robar a los ciudadanos el derecho que tienen a participar en los asuntos públicos por medio de sus representantes, derecho que implica obtener cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, como dice el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local. Es un derecho fundamental y su denegación, según reiterada jurisprudencia, debe ser motivada ya que el derecho del artículo 23.2 de la Constitución garantiza no solo el acceso igualitario a las funciones de cargos públicos, sino también a mantenerse en ellos sin perturbaciones ilegítimas y a que no se les impida desempeñarlos de conformidad con la ley. ¿Cuál es la ley, ordenanza o norma donde se deniega la obtención de estos datos por medio de los funcionarios o técnicos municipales? Se lo voy a decir yo, no existe, salvo en su nota interna donde directamente deniega cualquier tipo de solicitud de los grupos políticos de la Oposición a reunirse con los técnicos municipales.

Dígaselo a todos los asistentes a esta comisión y a la prensa que está aquí: este Ayuntamiento coarta la labor de los concejales de la Oposición a realizar sus labores de control. Y eso tiene un nombre, y es censura.

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo, señor Barrero

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes de la acción política, y entérese que tiene que responder a esta sociedad y a estos grupos de la Oposición.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar, por el Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Punto número uno, esta nota de servicio interior tiene su origen en una reclamación de funcionarios, que no quieren ser molestados mientras están desarrollando su trabajo y su jornada laboral por concejales de la Oposición.

Punto número dos, el Grupo Ciudadanos y el Grupo del Partido Popular han sido Oposición y respetan íntegramente y absolutamente la labor de la Oposición.

Ustedes tienen varias vías para acceder a la información: uno, el derecho a la información, que aparece previsto en el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local, que aparece reconocido además en el artículo 23 de la Constitución, que aparece desarrollado en el Reglamento Orgánico del Pleno. Ustedes tienen un acceso completo a los expedientes, ustedes y sus asesores.

Le voy a contar los asesores que tienen cada uno de los grupos de la Oposición. Tienen asesores personal eventual y asesores funcionarios para que les

asesoren en el ejercicio de sus funciones de control y fiscalización. Entonces, realmente ustedes deberían hacérselo mirar porque a lo mejor lo que tienen es un problema de confianza en sus propios funcionarios. ¿Por qué un funcionario que está desarrollando su trabajo tiene que salir más tarde para asesorar al Grupo Socialista? ¿Por qué, si ustedes tienen funcionarios que les asesoran? ¿Que ejercen ustedes el derecho de información? Ejérzanlo.

Ustedes tienen un derecho a información completa, los asesores, que aparece previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno como novedad respecto al Congreso de los Diputados, los asesores de su grupo tienen un acceso completo a la información que soliciten, a los expedientes, una copia de los expedientes. Pero aún más, o sea, nosotros le manifestamos la voluntad de que si tiene cualquier duda, se reúna con cualquiera de los concejales de gobierno, si quiere visitar cualquier lugar, venga con nosotros y visite los lugares, incluso traeremos a órganos directivos que le pueden realizar y pueden llevar a cabo las explicaciones oportunas. Pero lo que no pueden hacer es molestar a personas que están trabajando y que tienen el derecho, el derecho de neutralidad política; un derecho que aparece reconocido: uno, en el convenio colectivo; dos, en el Estatuto Básico del Empleado Público; tres, en la Ley de Bases del Régimen Local.

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Esos funcionarios tienen derecho a realizar su trabajo con absoluta tranquilidad, sin ser increpados por la Oposición, ustedes tienen sus propios funcionarios.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ya ha concluido el tiempo, vamos a pasar...

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Increpados? ¿Cómo que increpados?

**La Presidenta:** No, por favor, vamos a guardar silencio y pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001145, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué mecanismos concretos va a poner en marcha, una vez finalizada la fase de consulta pública, "para contar con la opinión de los participantes de los Foros de cara a la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de Distrito de Madrid".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Por parte del Grupo Más Madrid va a hacer la pregunta doña Pilar Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta es sencilla, es más, es una pregunta sobre planificación y sobre participación. Ahora que ya ha finalizado la fase de consulta previa de la modificación del Reglamento de los Foros Locales, queremos saber si la elaboración del nuevo reglamento se va a hacer también de forma participada o no, y cuáles son los plazos que ustedes manejan.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues va a contestar doña Begoña Villacís, vicealcaldesa, por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, muchas gracias.

Por supuesto que va a ser participada, de hecho, la propia conformación de cómo se aprueba una norma, en este caso la aprobación de un reglamento, garantiza que sea participada. Acaba de comentar que se ha sometido a consulta pública, eso me parece que es una forma de participación, pero no nos hemos quedado ahí, nosotros queremos mejorar los foros locales.

Dentro de unas preguntas, en esta misma comisión, me van a preguntar cómo eliminar los foros locales, unos están yendo por un lado, otros por otro, yo creo que en el medio hay muchas posibilidades para que entre todos podamos mejorar. Reflexionemos sobre el hecho de que estaban fracasando en muchos puntos: había bajado la participación un 40 %, representaban — concretamente tengo aquí el dato— el 0,11 % de la población madrileña. Esto es como cuando la gente dice: ¡mira, si sale la gente a la calle! Ya, pero es que eso no representa, no es representativo de la totalidad de los madrileños.

Por tanto, nuestro objetivo es mejorar la participación, es mejorar los foros locales, lo hemos sometido, efectivamente, a consulta para que sea toda la ciudadanía y no una representación más pequeña la que opine de los foros locales, pero aun así, hemos querido abundar, ir más lejos, y como sabéis, hemos tenido muchas reuniones con las vicepresidencias de los foros, que nos han dado muchas ideas que hemos incorporado a los foros locales; hemos tenido reuniones también con los distritos que también ellos nos han dado ideas desde su punto de vista de cómo mejorar los foros locales, y todo ello ha sido incorporado en la ordenanza. Y además, como todos sabéis, dentro de todo ese proceso será debatido aquí, en esta comisión, donde todos los grupos políticos, que a mí me parece que es una buena representación democrática, yo creo en la democracia representativa, también en otras formas de participación como son los foros locales, podríais

comentamos qué opináis, presentar vuestras enmiendas y nosotros estamos abiertos a debatirlas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Justo la pregunta va en esa línea, y es en eso donde no me siento respondida. El mecanismo de la consulta pública, que es un mecanismo que incorpora la Ley 39/2015, no es algo del Equipo de Gobierno sino que ya la ley lo preveía desde el año 2015, la Ley del Procedimiento Administrativo, no garantiza *per se* que luego se incorpore lo que la ciudadanía ha dicho; ahí es donde le estamos preguntando cuáles son los mecanismos para incorporar lo que la ciudadanía ya le ha dicho con relación a los foros locales. La ciudadanía puede decirlo a través de la fase de consulta y usted puede no incorporar absolutamente nada de lo que dice la ciudadanía. Formalmente se ha dado un proceso de participación pero, realmente, materialmente no se daría esa participación porque no se incorporan las aportaciones.

Con relación a la participación que hubo en los foros, hablamos de una participación de 5.048 personas que estaban en los foros locales. Vamos a oír a los que quieren eliminar los foros, que nos van a hablar de que eran unos foros ideologizados. Usted sabe bien que cuando se elaboraron, se elaboró el reglamento, se escuchó a todos, se escuchó a los vocales vecinos de todos los partidos políticos, una ideologización, claro que sí, de todos los partidos políticos, no de uno. En los foros participan también los vocales vecinos de todos los partidos políticos, es decir, participación uno, ideologización cero.

En relación con el modelo que nosotros nos encontramos, cuando llegamos era un modelo en el que participaban como 10 personas en los plenos como media, es decir, 210 en relación a todos los distritos. Les hemos dejado 5.048 participantes. Ojalá que se incrementen. Ahí nos van a encontrar ayudándoles a incorporar mejores formas de participación. ¿Qué les pedimos? Que en la modificación incorporen ya las propuestas que realizó la red de foros locales, las aportaciones que ahora ha hecho la ciudadanía. ¿Y qué les está diciendo la ciudadanía? Ustedes nos han insistido mucho en que hay que incorporar todos los aspectos telemáticos. ¿Han visto ya lo que les ha dicho el delegado telemático? Que tienen que tener en cuenta dos elementos fundamentales: sí a herramientas telemáticas, siempre como un complemento a la deliberación presencial dado que las reuniones cara a cara permiten tejer redes vecinales, redes vecinales diversas...

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

... diversas, y tengan en cuenta la brecha digital no vaya a ser que nos vayamos tan a lo telemático a lo telemático que haya personas que no puedan acceder a esa participación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el tiempo restante va a contestar, por el Equipo de Gobierno, doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a ir a ninguna parte si no reconocemos los errores. Sí que estaban ideologizados. Tenemos...

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

Bueno, pues nosotros no éramos los que publicábamos carteles de La Manada con la foto de tres candidatos a la Presidencia del Gobierno, que no era ninguno de Más Madrid ni de Más País ni de tal, eran otros. Nosotros no irrumpíamos en los foros locales al grito de «Sí se puede».

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, tienen que guardar silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros no íbamos a los foros locales de Chamberí, donde le llamábamos a una señora que proponía la eliminación de la calle Galileo: Vieja no sé qué, váyase usted de aquí, y les echaban. Esas cosas sí estaban ocurriendo y además se debatía de un montón de cosas que tenían que ver con el ámbito autonómico y el ámbito nacional, por supuesto siempre con un sesgo determinado, que no conducían a ninguna parte y, por tanto, lo que generaban era frustración en los participantes. Esa es la razón por la que, al final, tuvo una bajada de un 40 %.

Estaban ideologizados y nosotros vamos a crear en esa herramienta, pero vamos a buscar que sea efectiva.

Por supuesto, la brecha digital. Nosotros lo que abrimos es un canal más, me parece que es una forma de mejorar la participación, pero no va a ser la única. Yo estuve en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones...

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo, tiene que ir concluyendo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... el año pasado y, bueno, únicamente decir que en la fase de alegaciones se garantiza la participación pública y el estudio de todas las alegaciones de la ciudadanía.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001146, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "han mantenido la relación del Ayuntamiento de Madrid con la Alianza para el Gobierno Abierto" y si "tienen la intención de cumplir con los compromisos que suscribió la ciudad de Madrid con dicha institución de cara a 2020".**

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra por el Grupo Más Madrid, Maysoun.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Pues por el Equipo de Gobierno va a contestar doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

Nosotros, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos con el II Plan de Acción para la Alianza de Gobierno Abierto que se circunscribía al periodo temporal 2018-2019. Nosotros llegamos al Gobierno en junio de 2019 y nos encontramos con que el personal eventual de distintas áreas implicadas, el Área de Transparencia, el Área de Medio Ambiente, habían adquirido unos compromisos con la Alianza de Gobierno Abierto, pero que no se habían desarrollado esos compromisos. Nuestra intención es cumplir al máximo de lo posible los compromisos asumidos, pero que nos encontramos con un trabajo sin hacer y sin un expediente administrativo tramitado. Entonces, estamos manteniendo reuniones con la Alianza de Gobierno Abierto. Hemos mantenido, en concreto yo, una reunión con carácter presencial con los distintos directores de las áreas implicadas, y luego a nivel de órganos directivos también se han mantenido reuniones con las organizaciones implicadas en la Alianza de Gobierno Abierto. Nuestro compromiso es máximo, pero si bien en la medida de nuestras posibilidades. Nosotros cogimos la pelota donde nos tocó, y eran unos compromisos que, insisto, se firmaron por eventuales y que no habían tenido ningún tipo de desarrollo y trabajo posterior.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Bueno, como todos sabemos, Madrid ha conseguido situarse en los últimos años como una de las referencias en materia de gobierno abierto a nivel global. La propia Alianza para el Gobierno Abierto ha destacado de manera continua y reiterada el ejemplo que supone Madrid para el resto de los gobiernos, por la calidad de sus compromisos y por el cumplimiento de los mismos.

Y les recuerdo que esos planes son de dos años, 2018-2020.

Les recuerdo que la ciudad de Madrid recibió el Premio de Servicio Público en Naciones Unidas y que la misma alianza nos invitó a presentar ese caso de éxito ante el resto de los países en Nueva York, en la sede de Naciones Unidas.

Esos cinco compromisos comprenden: Madrid en Datos; la plataforma de Información de Residuos de Madrid; el Observatorio de la Ciudad; la creación del buzón anónimo de denuncia, y un panel para controlar el cumplimiento de esos compromisos. ¿Están trabajando para el cumplimiento de esos compromisos? Esa es una de las preguntas.

La siguiente... Me va a dejar que primero le diga que sabemos que hasta la fecha se habrán reunido con mucha gente y tal, pero tenemos la intuición de que Madrid va a ser protagonista en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Y va a ser protagonista porque va a ser el primer Gobierno que en el transcurso de los dos años de vigencia de los planes de acción va a dar cumplimiento a las medidas y al mismo tiempo las va a eliminar. Entonces, ¿han hablado con la alianza sobre ese tema en concreto?

Y, señora Villacís, usted no solo es responsable en materia de participación, también es representante de nuestra imagen internacional y su proyección y, sinceramente, la están dilapidando con cada una de las medidas y de las decisiones que están tomando.

Madrid había consolidado una imagen internacional como ciudad de innovación democrática y mucho me temo que en la siguiente evaluación de los mecanismos independientes de evaluación de la Alianza para el Gobierno Abierto dejará a Madrid fuera de ese panorama, estaremos fuera de ese marco de gobierno abierto. Así que, felicidades.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar doña Silvia Saavedra, por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

Voy a explicar uno por uno los proyectos y cómo los habían desarrollado.

Yo les quiero decir en términos generales que la forma de trabajar que tenía el Gobierno anterior, que usted no estaba presente, era una forma de trabajar en que los compromisos se acordaban por personal eventual y no se desarrollaba el expediente administrativo. Yo le digo que para asumir compromisos desde una administración pública —soy letrada del Ayuntamiento de Madrid— hay que tramitar un expediente administrativo, la Administración funciona a través de unos procedimientos y unos mecanismos, y le voy a explicar luego de forma específica a qué me refiero con el expediente administrativo.

Uno por uno los compromisos que forman parte de la Alianza de Gobierno Abierto:

Uno, la creación de un buzón anónimo de denuncias. El reglamento de la oficina antifraude ya

tiene la posibilidad de realizar denuncias anónimas, luego este compromiso estaría cumplido.

Dos, Madrid en Datos. Se ha incluido en la cartera, este año, de proyectos del IAM la posibilidad de integrar el Geoportal con el Portal de Datos Abiertos. Luego entendemos que probablemente se cumpliría, pero, insisto, nosotros hemos llegado un año y medio después de que ustedes hubieran asumido ese compromiso.

Tres, el compromiso del panel de control de compromisos del gobierno. ¿Qué hemos impulsado desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía? Pues nosotros hemos impulsado el Observatorio de la Ciudad, queríamos que fuese un observatorio que realmente vigilara que se estaban cumpliendo los compromisos del gobierno en la ciudad de Madrid y en las distintas áreas, como venía siendo con carácter anterior.

Nosotros hemos llegado y tenemos nuestro plan de gobierno, lo que no nos pueden ustedes imponer su plan de gobierno, lo que no pueden hacer es exigimos. Nosotros creemos que vamos a cumplir mejor estos objetivos si hay, por un lado, un observatorio de la ciudad donde figura el plan de las distintas acciones que van a hacer cada una de las áreas y que los ciudadanos puedan ver si se está cumpliendo o no, porque esto va a ser para los ciudadanos; y que, por otro lado, haya un órgano participativo, que viene establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, y que ustedes se pasaron por el arco del triunfo, como se dice.

**La Presidenta:** Doña Silvia, ha concluido su tiempo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Porque es el consejo social que viene obligado para los municipios de gran población establecerse con representación de asociaciones vecinales, colegios profesionales, corporaciones y sindicatos.

**La Presidenta:** Doña Silvia, ha acabado su tiempo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8001147, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué está haciendo el gobierno para comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones que emanan de la**

**Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid relativas a la publicación de agendas y el registro de lobbies" y si "cree la Vicealcaldesa que todos los concejales de gobierno están cumpliendo debidamente con las obligaciones mencionadas".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues por parte del Grupo Más Madrid tiene la palabra don Miguel Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Doy la pregunta por leída. Gracias.

**La Presidenta:** Pues por parte del Equipo de Gobierno, contesta doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues yo creo que sí, pero siempre se puede mejorar. Doy la pregunta por respondida.

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra de nuevo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Efectivamente, se puede mejorar. Ayer recibimos un correo electrónico a propósito de esto.

Verá, por ahondar un poco en lo que decía mi compañera concejala Maysoun, es cierto que Madrid es un referente mundial en transparencia, reconocido por el Partido Ciudadanos, con el que teníamos un acuerdo. Hemos realizado un análisis de las obligaciones de la Ordenanza de Transparencia, particularmente en la materia de publicación, de agendas públicas y registro de *lobbies*. Bueno, no es que esté todo mal, porque hay, por ejemplo, 5.599 reuniones, de las cuales 3.464, señora vicealcaldesa, no cuentan con descripción y 2.775 ni siquiera con asistentes.

Mire, han tenido 15 reuniones con *lobbies* en seis meses, 15, solamente por 4 concejales; más de la mitad son del Departamento de Planificación Urbanística. Bueno, no es que den la impresión de que a lo mejor no trabajan mucho sino que pensábamos que había un acuerdo en cuanto a *accountability*, a rendición de cuentas, a transparencia con ustedes, además; eso nos congratula. Por ejemplo:

El alcalde. El alcalde se reúne con unos representantes de Microsoft, temas de cultura... De Madrid 360 no hay una sola reunión, ninguna, ni con la consultora que lo hizo ni con nadie. Nos vamos a gastar un dineral, ¿eh?, que hemos visto el presupuesto así un poco por encima.

El señor Carabante: reuniones con Ecoembes, con Cermi, con Repsol que no sabemos de qué son. Estos son lobbistas.

Usted misma, señora vicealcaldesa, una reunión con el vicepresidente de asuntos gubernamentales de Microsoft, que es el lobbista.

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

Sí, sí, don José.

La suya no la hemos visto.

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

La agenda del delegado de Vivienda le pido por favor la revise exactamente, porque tiene anotaciones tipo: Reunión. Reunión con asociación. Visita. Reunión con asociación. Acto. Visita. Reunión.

Bueno, entiendo que tengamos que adaptamos y que cueste un poquito. Yo les pido que convoquen la comisión y trabajemos todos juntos con esto, no vaya a ser que también se estén dejando arrastrar porque el Partido Popular se abstuvo en la norma y se estén dejando mandar también en eso, porque...

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... ese no es el camino.

**La Presidenta:** Tiene la palabra doña Begoña Villacís por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, muchas gracias.

La verdad es que estamos haciendo todo lo que podemos porque hemos dado varias sesiones formativas ya, de hecho se está vigilando, nosotros estamos vigilando el cumplimiento y está mejorando notablemente.

Tenga usted en cuenta que ha habido un cambio de Corporación y había mucha gente que ahora mismo tienen que agendar que antes no agendaba, y entonces lo estamos formando; llevamos tres sesiones formativas, tenemos calendarizadas más. Hemos visto que, por ejemplo, esa es una clarísima área de mejora; no lo es de ahora, también de antes:

Manuela Carmena Castrillo, alcaldesa, 6 de mayo de 2019 —no hace mucho de esto, ¿verdad?—, asisten por parte del tercer sector: en blanco; descripción: en blanco; ¿es actividad de *lobby*?: no se sabe porque no lo puso.

Marta Higuera Garrobo. La conoce, ¿verdad? —bueno, la ha dejado de conocer porque se nos ha ido de Madrid; espero que tenga mejor suerte donde vaya y que rellene un poquito mejor las cosas. Igual a lo mejor ahora que está en nacional es un poco más transparente, porque aquí...—. Asisten por parte del Mercadillo Agroecológico: en blanco; descripción: en blanco; ¿es actividad de *lobby*?: en blanco.

Sigo. Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, ¿les suena? Luis Cueto —que a lo mejor no le gusta que le llamen por el apellido completo, aunque el segundo nombre es Carlos también— asisten Juan de Antonio Rubio presidente y ejecutivo de Cabify; descripción: en blanco; ¿es actividad de *lobby*?: en blanco.

Podría estar aquí hasta mañana.

Efectivamente todos, de vez en cuando, hacemos cosas mal, lo que pasa es que para reivindicar uno tiene que predicar con el ejemplo.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, les pido silencio y que dejen continuar a la interviniente.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sobre todo los murmullos y la gente tiene que empezar a respetar el turno de palabra —yo lo respeto— por parte de todos.

Entonces, ¿qué hemos pensado que podemos hacer?

*(Rumores).*

¿Ya? ¿Puedo seguir? Gracias.

Evidentemente es un problema y que no solo afecta a este Equipo de Gobierno sino que les afectaba también a ustedes. Yo creo que tiendo a ser bien pensada, tiene mucho que ver con la carga de trabajo que tiene la gente y no con el afán de ocultar.

¿Cómo hemos pensado arreglar esto? Pues simplemente cambiando la tipología de la agenda y convirtiendo en obligatorio campos que ahora mismo no lo son, por ejemplo, el asunto que a día de hoy se puede dejar en blanco ha de ser rellenado para pasar al siguiente campo. Muchas veces ese tipo de cambios son los que hacen que nos obliguemos a apuntar las cosas porque la gente va con muchas prisas. Muchas veces, y eso os habrá pasado a vosotros también, seguro, la gente te dice: o relleno o trabajo. No, es que rellenar es parte del trabajo; eso es un clásico que nos vienen diciendo. Eso forma parte del trabajo, yo lo entiendo así, es una herramienta fundamental de transparencia; yo entiendo que, además, luego tiene que ver con muchos hechos, como la trazabilidad de las normas, el porqué llegamos a determinadas conclusiones... Lo apoyábamos cuando estábamos en la Oposición y, por supuesto, lo vamos a incentivar en el Gobierno...

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Insisto, déjeme que responda a la pregunta. Si quieren hacer la pregunta, inclúyanla.

... y lo vamos a cumplir estando en el Gobierno; nosotros sí.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8001155, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si puede informar "sobre las subvenciones concedidas por el anterior equipo de gobierno a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) desglosado por años, conceptos y cuantías, así como la valoración económica por la cesión de espacios, y si el actual equipo de gobierno tiene previsto revisar la política desarrollada hasta ahora en este asunto".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Por parte del equipo VOX, tiene la palabra don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Va a contestar por el Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidenta.

Los datos respecto a las subvenciones concedidas por el anterior Equipo de Gobierno, por el Gobierno de Manuela Carmena, son que se concedieron a la FRAVM (la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid) 7.333.387 €. Esto corresponde a cuatro convenios de subvenciones para acciones de fomento del asociacionismo; cuatro convenios de subvención para la Estrategia Gente Saludable y Espacio Vecinal Montamarta; cuatro convenios de subvención para la dinamización e intermediación vecinal, así como un convenio con la FRAVM, Scout, ASDE, Exploradores, Injucam para el desarrollo del Proyecto Barrio Más Joven; cuatro convenios para la gestión de los planes de barrio, así como también subvención nominativa por parte de la Agencia para el Empleo para cursos de formación.

Para el año 2020 hemos previsto mantener una serie de subvenciones nominativas con la FRAVM que corresponden a 1.722.000 €, pero simplemente porque estamos haciendo un proyecto que creemos que es relevante para la ciudad de Madrid, que es el proyecto de la Oficina del Sur y creemos que se está realizando un buen trabajo, pero desde luego le puedo decir que desde este Equipo de Gobierno vamos a ser absolutamente partidarios y somos absolutamente partidarios de las subvenciones por concurrencia competitiva, dar oportunidad a todo tipo de asociaciones; hemos denunciado por activa y por pasiva cuando estábamos en la Oposición la presunta red clientelar de Manuela Carmena y eran tiempos difíciles porque no estábamos en el Gobierno sino estábamos en la Oposición, y de hecho se han

adoptado importantes medidas por este Equipo de Gobierno para poner fin a eso que a lo mejor ustedes llaman «chiringuitos», nosotros llamábamos «presunta red clientelar», como por ejemplo, desde el Área de Economía hemos dado carpetazo a 6 millones de euros que se han concedido para la red de economía social alternativa de Carmena, contratos para...

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

**La Presidenta:** Por favor, señor Murgui, mantenga el silencio.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... cuentas absolutamente ineficaces de Gobierno, como por ejemplo el Madroño, y determinadas actuaciones que luego, posteriormente detallaré si usted quiere.

Pero sí mantenemos la subvención a la FRAVM porque creemos que realizan un trabajo muy bueno y muy adecuado; estamos trabajando de una forma muy positiva y realizan un diagnóstico que de otra manera el Ayuntamiento de Madrid no podría realizar, y creemos que estos vecinos que forman parte del sur y del este, de nueve distritos que representan a 1.400.000 madrileños, pues merecen una mejora de sus distintos distritos y de sus distintos barrios. Y ese proyecto que estamos haciendo es gracias al trabajo de la FRAVM. Y le aseguro que la FRAVM justifica cada euro que realiza porque es una subvención que se controla por Intervención y se controla por distintos órganos del Ayuntamiento de Madrid, y desde luego que van a responder por cada euro, que no lo dudo. O sea que, bueno, si usted quiere puedo desarrollar más tarde cualquier pregunta o cualquier cuestión.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues muchas gracias.

Tiene la palabra, el Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Le agradezco la respuesta, señora Saavedra, y me alegra saber que va a mantener la misma política de subvenciones a la FRAVM. Pero ya le digo, le anticipo que desde el Grupo Municipal de VOX no vamos a aprobar unos presupuestos donde haya subvenciones a la FRAVM. Queremos la eliminación del cien por cien de las subvenciones a la FRAVM porque no vamos a ser cooperadores con cuestiones como por ejemplo...

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

**La Presidenta:** Por favor, les pido silencio. Por favor, es que no se escucha. Por favor, respeten la palabra al que interviene.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Continúa el tiempo corriendo, luego después...

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

No vamos a colaborar con que se mantengan por ejemplo 396.000 € a la promoción social. Estamos de acuerdo con que todo el mundo se promocióne socialmente, pero con su dinero, no con el dinero de

los demás, ¿verdad, señor Murgui? Estará de acuerdo también, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Pido la palabra por alusión directa.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: También no estamos de acuerdo con 285.000 € destinados a la democracia participativa. Parece ser que únicamente la FRAVM nos va a mostrar cuál es la democracia participativa cuando los partidos políticos, como todo el mundo sabemos, son instituciones declaradas constitucionales, es un elemento fundamental de la participación del ciudadano en la vida pública.

Tampoco estamos de acuerdo con subvenciones por importe de 898.000 € y 395.000 € para la dinamización del empleo en los barrios. Yo pensaba, hasta ahora al menos, que los que creaban empleo eran las pequeñas empresas y los autónomos, ahora acabo de descubrir que la FRAVM también es creadora de empleo. Me gustaría saber qué tipo de empleo, cómo se selecciona ese empleo, cómo se dedica realmente ese dinero. Por tanto, no vamos a colaborar con ese tipo de subvenciones.

Y sí, vamos a intentar en la medida de lo posible que se termine con los privilegios a la FRAVM. Hay otras federaciones de asociaciones de vecinos en Madrid que están siendo discriminadas porque se está beneficiando a este organismo y no pararemos hasta que se termine con estos privilegios. Sí, hemos declarado la guerra política a la FRAVM, sí.

**La Presidenta**: Muy bien. Pues ahora tiene la palabra...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Pido la palabra por alusiones. Según el artículo 78 ha habido una alusión directa.

**La Presidenta**: Vale. Pues el artículo 78 dice: podrá concederse la palabra siempre que haya oído algún tipo de alusión que implique juicios de valor o inexactitudes, que afecten al decoro, a la dignidad de la persona..., y en este caso lo único que ha habido es una pregunta retórica a mi parecer, con lo cual no tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No, no, no, no, que afecta...

**La Presidenta**: No afecta ni a su decoro ni a su persona.

Tiene la palabra, doña...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Afecta a mi decoro, y quiero hacer constar mi protesta porque además desde la Presidencia se me niega el ejercicio de tomar la palabra por alusiones.

**La Presidenta**: Muy bien. Si quiere hacerlo constar lo puede hacer constar, pero la Presidencia se acoge al artículo 78 y ahora le ruego silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Se me ha hecho alusión

claramente y está usted ejerciendo su función de manera partidista.

**La Presidenta**: Le ruego su silencio para que pueda contestar por el Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra. Y por favor le pido que guarden silencio y respeten el turno de palabra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abrimos, señor Sánchez, la puerta al resto de asociaciones. Nosotros hemos convocado por concurrencia competitiva...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Fernández.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Perdón, Fernández.

**La Presidenta**: Tiene que ir concluyendo, le queda poco tiempo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Señor Fernández, nosotros hemos abierto la puerta a la concurrencia competitiva...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No tiene tiempo, si es tan rigurosa...

**La Presidenta**: Vamos a ver, aquí el tiempo lo ordeno yo. Entonces, si ustedes están interviniendo constantemente no la dejan terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: He pedido la palabra por alusiones.

**La Presidenta**: Ya, pero ya se la he negado. Entonces, ahora dejen concluir y así terminamos el debate.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Hemos abierto la puerta a la concurrencia competitiva a las asociaciones para que puedan presentar sus proyectos.

Le invito también a que vea usted los proyectos que realiza la FRAVM. Y si hay otra federación de asociaciones pues nosotros también conveniremos con ellos, pero esto lleva desde el 2005 y los resultados han sido positivos.

**La Presidenta**: Doña Silvia, tiene que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**



**Silvia Saavedra Ibarrondo:** Nosotros no nos vamos a poner las gafas sectarias, si hacen bien su trabajo por los madrileños nosotros gobernamos por los madrileños, señor Fernández.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8001157, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué modificaciones pretende introducir el equipo de gobierno en los Foros Locales que el Partido Popular en su programa electoral se comprometió a eliminar".**

**La Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Damos por reproducida la pregunta. Gracias.

**La Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno contesta doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues yo esperaba que iban a aprovechar la pregunta para centrar un poco más el tiro porque resulta un poco complicada, la encuentro un poco abierta.

Vamos a ver, a día de hoy Madrid no está siendo gobernada por el Partido Popular, a día de hoy el programa de gobierno de un gobierno de coalición es un programa que nace de un pacto en el que llegamos a una serie de acuerdos que no respetan al cien por cien el programa del Partido Popular y no respetan al cien por cien el programa de Ciudadanos, surge del pacto. Yo sé que es muy complicado que mucha gente entienda esto, principalmente por los polos, porque todo tiene que ser blanco y negro, pero al final lo que es un pacto entre dos partidos que son distintos es un pacto que tiene los matices de ambos partidos.

Concretamente, con respecto a los foros locales, y de hecho la razón por la que..., —bueno, nosotros llevamos el Área de Participación y de Transparencia— nosotros hemos llegado a la conclusión de que si bien son muy mejorables no tenemos por qué eliminarlos; no todo lo que funcione mal se tiene que eliminar, yo creo que eso es un planteamiento un poco maniqueo, yo creo en las herramientas de participación. No es nuevo, los foros locales ya han existido con otros nombres pero es una manera más para que los vecinos puedan de alguna manera..., y además es muy propio de la política local y tiene toda la lógica en la política local, en la que puedan manifestarse y pueden expresarse. Lo que sí que vamos a cambiar y lo que vamos a tratar es de que realmente sea un

instrumento que no sea para hacer política sino políticas, que cambien y que los vecinos puedan expresarse, que puedan proponer y que no se convierta eso en un campo de batalla ideológico que era lo que pasaba en algunos, no en todos, los foros locales anteriormente.

Así que, como digo, no es el programa del Partido Popular el que gobierna sino un pacto con Ciudadanos en el que, insisto, en algunos puntos ganaron ellos, por decirlo de alguna manera, en otros trasladamos nosotros nuestras propuestas, pero ahí nadie salió vencido, por lo tanto yo entiendo que es un buen pacto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Javier Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias por su respuesta.

En primer lugar, las cuestiones sobre los pactos que puedan tener entre los dos partidos que conforman el Gobierno no significa que el alcalde no sea del Partido Popular y que esté incumpliendo lo que prometió a los votantes, que lo leo literalmente, punto 190 del programa electoral del Partido Popular: «Se suprimirán los foros locales por no ser espacios 'de participación' de 'todos' los vecinos y las entidades sin ánimo de lucro». Bien, tomamos buena nota que el Partido Popular incumple el programa con el que se presentó a las elecciones.

Segunda cuestión. La participación sabe perfectamente la vicealcaldesa que se lleva perfectamente a término mediante las elecciones en las cuales los madrileños eligen a sus representantes, que son los que en parte estamos aquí, todos los concejales, pero es que además tiene a los vocales vecinos en las juntas municipales de distrito. Por tanto, abrirlo a otro tipo de supuesta participación que al final se han convertido en entramados de clientelismo utilizados por la extrema izquierda como nos explicó Errejón en ese video, como sus cuarteles de invierno para cuando pierden el poder, pues nos parece que no es necesario.

Pero es que además, cuando se ha subrayado hasta la saciedad que es que se ha hecho una consulta, pues yo he hecho la consulta de la consulta y resulta que de 3.266.126 madrileños que estamos censados a 1 de enero de 2019, se han interesado por estos foros locales en la consulta 544, lo que representa exactamente el 0,016. O sea, a los madrileños nos importan un rábano, dicho finamente, los foros locales, salvo a los que sacan algún tipo de beneficio de los foros locales, que nos cuestan mucho dinero.

Por lo tanto, creemos que hay dejarse de eufemismos, cerrar estos entramados de la extrema izquierda, que los hacen maravillosamente para colocar a toda su gente: hacer que hay participación... Como cuando cambiaron el nombre —se acordarán— al Parque de Felipe VI, que habían votado 126 o 150 y dijeron que es que era por aclamación popular. Las asambleas populares y las aclamaciones populares nos ponen los pelos de punta porque al final lo que no

son es ni democráticas ni representativas. En Venezuela hay muchos tipos de esas asambleas.

Entonces, aquí lo que queremos es que se vote en las urnas, que se apruebe con concejales y que a continuación tenemos también, repito, unos vocales vecinos que participan en las juntas de distrito. Pero todos estos entramados..., que además nunca nos salen gratis, es que además nunca nos salen gratis, siempre nos cuestan dinero y siempre hay alguno ahí que está viviendo la manduca; y como algún ejemplo que han puesto, cuando alguien va allí a opinar en esos foros que no coincide con el discurso oficial, pues vamos, lo menos que hacen es insultarle.

Así que, yo espero que recapaciten en este asunto y que pongan freno a esta cuestión de los foros locales que, ya digo, el eufemismo de la izquierda a la hora de ponerse en boca palabras como democracia, participación, lo hace de maravilla, pero el contenido y el sustrato real suele estar muy distante de lo que dicen esas palabras.

Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

*(Rumores).*

Y les pido que guarden silencio, por favor, que es que sí no, no se oye bien.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, yo también voy a pedir que guarden silencio porque, de verdad, no se puede hacer una intervención con ese murmullo constante. Seamos un poco más respetuosos entre nosotros cuando hablo yo, cuando habla cualquiera de ustedes. Yo desde luego lo voy a hacer, ¿vale?

Bueno, con respecto a los foros locales —lo digo también con la anterior intervención sobre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos—, es verdad que las redes clientelares hacen mucho daño. Nosotros las hemos visto, las hemos denunciado; ahora mismo las estamos eliminando; ya ha habido varios ejemplos de eliminación de lo que nosotros entendemos que son redes clientelares. Es verdad que hay un vídeo del señor Errejón donde dice abiertamente cómo generar una red clientelar; es verdad que dice que el trabajo que tenían que hacer en aquel entonces los equipos de gobierno era forjar esas asociaciones, clubes de montaña, etcétera, para cuando gobierne el adversario porque, literalmente dijo: «La militancia no vive del aire». Es verdad y eso lo hemos denunciado. Ahora, lo que no es justo es que paguen justos por pecadores todo el mundo. Si ellos no discriminaban a la hora de unas políticas, y no en todos los casos, lo que nosotros no vamos a hacer es lo mismo, y hay que mirar cada caso. Nosotros, por ejemplo, antes le estaban hablando de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, yo le invito a que venga a la próxima reunión para que conozca el trabajo que estamos haciendo con la oficina del sureste, para que lo conozca un poco más...

*(Asentimiento del señor Ortega Smith-Molina).*

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo doña Begoña.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** O por ejemplo, con lo de los foros locales. Siéntense con nosotros; les vamos a explicar cómo podemos tratar de desideologizar y convertirlo en un instrumento de verdad para los vecinos. Me pongo a su disposición en ese sentido.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

**La Presidenta:** Continuamos con el último punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Dentro del apartado Preguntas reformuladas procedentes de otras comisiones.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8001160, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, de la que es Portavoz, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de noviembre de 2019, interesando conocer "cuál ha sido la incidencia y el desarrollo de las jornadas durante los paros convocados por las organizaciones sindicales en las oficinas de atención al ciudadano Línea Madrid".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, esta pregunta la habíamos llevado a la Comisión de Hacienda y Personal. Entendíamos que no era de esta comisión, y la verdad es que no me extraña que su compañera doña Engracia Hidalgo no haya querido responder después del lío que han montado ustedes y provocado con los datos de los paros de la primera huelga que hemos tenido por parte de los empleados públicos de las oficinas de Atención al Ciudadano. Desde luego, ustedes han batido ya un récord: en menos de seis meses de gestión tienen tres huelgas en puertas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Bien. Pues en relación con los paros, quiero decir que estos paros fueron convocados por dos sindicatos: Comisiones y UGT. Se manifestaron contra la privatización del servicio cuando la postura de este Equipo de Gobierno es la colaboración público social. Nosotros reconocemos la importante labor público-privada, perdón, reconocemos la importante labor que realizan los funcionarios públicos en las oficinas de Atención a la Ciudadanía y también la importante labor que realiza el personal de la empresa privada tanto en atención 010 como en las oficinas de atención presencial de Línea Madrid. Por eso nosotros queremos manifestar el reconocimiento a esos 600 trabajadores de la empresa que ha resultado adjudicataria, así como a los funcionarios públicos. La incidencia fue bastante limitada, los datos totales fueron de un porcentaje medio de 13,08 % y prácticamente no tuvo incidencia en el servicio.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, bueno, yo primero decir que la eficacia y la eficiencia de la gestión municipal de este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos con el apoyo de la ultraderecha de VOX en este Ayuntamiento de Madrid es excelente, tanto que le vuelvo a repetir, llevan tres huelgas en menos de seis meses: la que nos trae aquí de las oficinas de atención al ciudadano; la de los agentes de movilidad por incumplimiento con las organizaciones sindicales de los acuerdos negociados y la de la Empresa Municipal de Transportes por incapacidad en la contratación de personal necesario para atender las líneas de autobuses.

El pasado 12 de noviembre, a las diez de la mañana envían un *e-mail* con el seguimiento de los paros parciales de la huelga de la semana pasada al servicio, y le quiero decir que han falseado los datos: Ustedes han tomado como referencia la plantilla total que son 389 empleados, que no toda ella estaba convocada al llamamiento del paro parcial; no descuentan ni a los jefes de departamento ni a los informadores urbanísticos ni a los adjuntos, ni los coordinadores ni los jefes de negociado.

Y el seguimiento se lo voy a contar yo, se lo voy a contar yo en cifras, evidentemente según los datos convocantes: El primer día, un 50 % de la plantilla afectada; el segundo, un 60 %, y así hasta llegar al último día, que paran un 40 %, una incidencia bastante superior a la suya y un poquito más real.

En oficinas como Sanchinarro, Arganzuela, Fuencarral y Aravaca, pararon enteras. En el distrito Centro llevaron ustedes a tres gestores del equipo volante para cubrir esas dos horas, porque estaban también con una cobertura del cien por cien de la

huelga. Los jefes y jefas de servicio cerraron oficinas, mandando de parapeto al personal de programas de la Agencia para el Empleo a comunicar a los usuarios que iban que hasta las dos de la tarde no se podía atender, y canalizando los enfados de los ciudadanos aunque hubiera personal municipal que no habían realizado la huelga, a la que no se va por obligación, le recuerdo, sino porque una persona quiere manifestar así sus protestas. Tuvieron que llamar a las oficinas los delegados sindicales e instarles para que se pusieran a atender a los ciudadanos el personal responsable, que estaba atrincherado dentro de sus despachos. ¡Qué vergüenza les debería de dar a ustedes y a sus responsables! Ustedes mandaron cerrar las oficinas porque no había gente suficiente para cubrir la agenda de citas, ¿y sabe lo que hicieron con esa imposición? Discriminaron a quienes no quisieron hacer la huelga y obligaron a la inactividad en su puesto de trabajo, y todo porque no querían responder ante el ciudadano cuál era la causa de su espera. Incluso llegaron a llamar por teléfono para cambiar las citas de los días y horas de los paros.

**La Presidenta**: Ha terminado su tiempo, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: En fin, desde nuestro punto de vista es un despropósito municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No he entendido nada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Nunca entiende nada.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Vamos a ver, señor Barrero: Primero, son muy graves las acusaciones que ha hecho en esta comisión, porque estos datos los ofrece la Dirección General de Atención a la Ciudadanía y Línea Madrid, y son unos datos que se basan sobre la plantilla de trabajadores de las oficinas de Línea Madrid, 388 trabajadores.

También es muy imprudente, muy grave, que usted ofrezca un mensaje absolutamente falso a los funcionarios de las oficinas de Atención a la Ciudadanía. Desde este Equipo de Gobierno no se van a modificar ni las condiciones laborales ni las condiciones profesionales de los funcionarios que están prestando servicio en las oficinas de Atención a la Ciudadanía. Lo que queremos es un modelo de colaboración público-privada, que funciona adecuadamente, que ha funcionado adecuadamente desde que se instauró, se estableció el servicio de Línea Madrid, y que supone la combinación entre trabajadores de la empresa privada que usted

desprecia ampliamente y los funcionarios públicos, porque ambas, ambas patas son fundamentales para un buen funcionamiento del servicio.

Señor Barrero, usted ha dicho una cosa y la contraria en su intervención. Dice que se obligó a los jefes de servicio a anular las citas y luego que hubo una llamada telefónica. Le voy a contar la verdad: Efectivamente hubo una llamada telefónica y se informó a las personas que tenían una cita previa de que se iban a producir unos paros ese día, simplemente eso; no tuvo prácticamente incidencia en el servicio, le guste o no le guste, señor Barrero, no intente arengar. Es que no se trata aquí del modelo, usted lo que quiere es simplemente crear conflicto, y aquí el conflicto se genera en la atención a la ciudadanía. Y son unas declaraciones muy irresponsables como concejal de la Oposición, señor Barrero, muy irresponsables, primero porque está usted manifestando falsedades, falsedades manifiestas, los datos no son así. El seguimiento de la huelga ha sido de un 13,8 %, datos ofrecidos por funcionarios. ¿Son unos mentirosos los funcionarios? No. ¿Entonces quiénes son los mentirosos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Son los datos que dan los funcionarios.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: No, los datos no los tiene usted de funcionarios, como la locución de llamadas. Se llamó de forma automática a las personas que tenían cita previa para informarles de los paros. Prácticamente no tuvo incidencia. Si lo comparamos con una semana equivalente al servicio de cita previa...

**La Presidenta**: Doña Silvia, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: ..., se atendió a 9.608 personas y en la semana de referencia a 9.676. Le guste o no le guste no tuvo incidencia.

Nosotros apostamos por el modelo de colaboración público-privada...

**La Presidenta**: Doña Silvia, su tiempo ha terminado.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Que usted tenga urticaria a las empresas privadas, es su problema señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Dígaselo a los funcionarios que están ahí sentados.

**La Presidenta**: Pues muchas gracias.

Con esta intervención hemos acabado la comisión de este mes.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta**: Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos).*